



Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de diciembre de 2023
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

55º período de sesiones

Nueva York, 27 de febrero a 1 de marzo de 2024

Tema 3 c) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030
para el Desarrollo Sostenible**

Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2023/325 del Consejo Económico y Social y las prácticas anteriores, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se presenta a la Comisión para que lo debata y adopte decisiones al respecto.

* E/CN.3/2024/1.



Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

I. Introducción

1. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [70/1](#) de la Asamblea General, se encomendó al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible la tarea de elaborar y aplicar el marco de indicadores mundiales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El marco de indicadores mundiales elaborado por el Grupo de Expertos fue adoptado por la Asamblea en su resolución [71/313](#), relativa a la labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030.

2. En el presente informe se describen las actividades realizadas por el Grupo de Expertos en 2023, sobre la base del programa de trabajo acordado por la Comisión y de conformidad con su decisión 54/101 (véase [E/2023/24](#)). En la sección II del informe, el Grupo de Expertos resume la labor relacionada con la aplicación del marco de indicadores mundiales. En la sección III se enumeran los criterios concretos y los requisitos detallados de presentación en relación con el examen amplio del marco de indicadores de 2025. En la sección IV se presentan las actividades y los planes de trabajo de los grupos de trabajo sobre el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX) y sobre información geoespacial y del equipo de tareas sobre turismo sostenible. En la sección V el Grupo de Expertos establece su programa de trabajo para 2024. Las medidas que deberá adoptar la Comisión figuran en la sección VI.

II. Aplicación del marco de indicadores mundiales

3. En 2023, el Grupo de Expertos celebró seis reuniones virtuales de sus miembros y, en febrero, una reunión virtual pública centrada en el examen amplio del marco de indicadores de 2025. El Grupo de Expertos organizó su 14ª reunión, celebrada del 23 al 25 de octubre en Copenhague y auspiciada por Statistics Denmark. Asistieron a la reunión más de 100 participantes en persona, incluidos representantes de los Estados Miembros, de organismos y entidades internacionales y otros interesados, y participantes que se unieron por medios virtuales. Los participantes examinaron en la reunión la aplicación del marco de indicadores mundiales; examinaron y debatieron la labor realizada por los grupos de trabajo sobre SDMX y sobre información geoespacial y por el equipo de tareas sobre turismo sostenible; actualizaron la clasificación por niveles en función del examen anual de la disponibilidad de datos y examinaron las lagunas en materia de datos; examinaron las propuestas de actualización de los metadatos; debatieron criterios y preparativos específicos del examen amplio de 2025; compartieron buenas prácticas sobre el seguimiento de los Objetivos a nivel mundial, regional y nacional y sobre actividades de creación de capacidad; informaron sobre los progresos alcanzados en materia de desglose de datos, datos inclusivos, innovación en materia de datos y alianzas; y acordaron el plan de trabajo del Grupo de Expertos para 2024.

4. En consonancia con lo establecido en su mandato, los miembros del Grupo de Expertos rotaron en junio de 2023. Los miembros actuales son los siguientes: Antigua y Barbuda, Brasil, Burkina Faso, Canadá, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Filipinas, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Guyana, Hungría, India, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kirguistán, Madagascar, Malawi, República de Moldova, Rwanda, Sierra Leona, Suecia, Tonga y Túnez.

A. Examen de la metodología del marco de indicadores y actualización de la clasificación por niveles

5. En mayo de 2023, tras mantener consultas extensas, el Grupo de Expertos aprobó los parámetros de medición que se debían incluir en el indicador 17.18.1, relativo a los indicadores de la capacidad estadística. Se proponen tres componentes para el indicador: el índice de cobertura de Open Data Inventory de Open Data Watch, relativo a la disponibilidad de datos; el pilar 4 de los Statistical Performance Indicators preparados por el Banco Mundial, relativo a las fuentes de los datos; y el pilar 5 de los Statistical Performance Indicators, relativo a la infraestructura de los datos. El Banco Mundial y Open Data Watch serán ambos los organismos responsables de este indicador.

6. De conformidad con su programa de trabajo aprobado, el Grupo de Expertos llevó a cabo un examen de la disponibilidad de los datos relativos a todos los indicadores en la base de datos mundial de indicadores (en octubre de 2023), a fin de determinar la cobertura de datos de los países y la población de cada región a la que se aplicaban esos indicadores. El examen se presentó en la 14ª reunión. Diez indicadores cumplían los criterios para pasar del nivel II al nivel I: 4.3.1, 4.c.1, 5.1.1, 8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.2, 11.3.1, 11.6.1, y 11.7.1. Se pasó del nivel II al nivel I el subcomponente del indicador 6.3.1 (componente doméstico). Se reclasificó un indicador de nivel I a indicador de múltiples niveles (es decir, los distintos componentes del indicador están en distintos niveles) después de que se pasara de nivel I a nivel II un subcomponente: el indicador 4.1.1. a).

7. Según la clasificación actualizada de los niveles a raíz de los exámenes, de los 231 indicadores únicos, 157 son de nivel I, 66 son de nivel II y 8 son de múltiples niveles. La Secretaría actualizará anualmente la clasificación de los niveles a partir del examen de la disponibilidad de datos para los indicadores de los niveles I y II y publicará la información más reciente en la página web sobre el tema¹.

8. Al 23 de octubre de 2023, la Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS contenía datos de 226 de los 231 indicadores únicos y más de 2,7 millones de registros de datos. Uno de los cinco indicadores únicos sin datos (un número inferior a los 12 de 2022) es un nuevo indicador acordado en 2023 (17.18.1), del que se espera que sea un indicador de nivel I. Ya están disponibles los metadatos de ese indicador, y los datos se publicarán de forma inminente. De los cuatro indicadores sin datos restantes, se espera que los datos del indicador 1.b.1 se presenten en diciembre de 2023 y se espera que los datos de los otros tres indicadores (5.2.2, 11.3.2 y 15.7.1/15.c.1) estén disponibles en 2024.

9. En la 14ª reunión del Grupo de Expertos, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) propuso un indicador para la meta 11.c, que sigue sin tener ningún parámetro de medición. El indicador propuesto es “asistencia oficial para el desarrollo en apoyo de la infraestructura”. Esta propuesta, basada en el examen de distintas opciones, es en la actualidad el indicador mundial más práctico y apropiado para hacer un seguimiento de la meta 11.c. ONU-Hábitat presentará un plan de trabajo para desarrollar y compilar este indicador.

B. Perfeccionamientos anuales propuestos

10. De conformidad con la resolución 71/313 de la Asamblea General y con el plan y los criterios convenidos por el Grupo de Expertos sobre posibles perfeccionamientos anuales de menor alcance (E/CN.3/2017/2, párr. 21), el Grupo de

¹ Véase <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/tier-classification/>.

Expertos examinó la lista de perfeccionamientos de los indicadores propuestos por sus miembros y por los organismos responsables y acordó seis modificaciones a modo de perfeccionamiento respecto de los indicadores 7.b.1 (repetición de 12.a.1), 11.7.2, 16.1.3, 16.3.1, 17.6.1, y 17.18.1 (véase el anexo I del presente informe), que se presentarán a la Comisión para su examen.

C. Examen de los metadatos y subgrupo sobre metadatos

11. Una de las tareas del Grupo de Expertos consiste en examinar periódicamente los avances metodológicos y las cuestiones relacionadas con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metadatos, entre ellas cuestiones editoriales, de gramática, de congruencia y de coherencia. Como parte de esa labor, el Grupo normalmente examina los metadatos de los indicadores en el marco de indicadores mundiales, por ejemplo, cuando un organismo responsable revisa la metodología que se utiliza para un indicador.

12. Además de los exámenes en curso de las actualizaciones de metadatos, en 2020 el subgrupo sobre metadatos realizó un examen exhaustivo y completo de los metadatos, con la finalidad de mejorar la calidad general de los metadatos. El subgrupo examinó en dos lotes un total de 241 archivos de metadatos en el repositorio (11 indicadores cuentan con más de un archivo de metadatos). El subgrupo completó el examen del primer lote de 131 archivos de metadatos en diciembre de 2021 y los organismos responsables actualizaron 116 archivos, que posteriormente fueron cargados en el repositorio de metadatos. El examen del segundo lote de 110 archivos de metadatos se completó en noviembre de 2022, y los organismos responsables actualizaron 47 archivos y los cargaron posteriormente en el repositorio de datos. El Grupo de Expertos insta a los organismos responsables a que presenten comentarios y cambios en relación con los 78 archivos de metadatos restantes (15 del primer lote y 63 del segundo lote) a fin de finalizar el examen y concluir su trabajo.

D. Indicadores sustitutivos

13. En agosto de 2022, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) presentó al Grupo de Expertos la idea de utilizar un indicador sustitutivo para el indicador 2.4.1, relativo a la proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible, debido a la baja disponibilidad de datos para el indicador. Se propuso al Grupo de Expertos un primer indicador sustitutivo en diciembre de 2022, que se debatió en el 54º período de sesiones de la Comisión de Estadística en marzo de 2023, en el que algunos Estados Miembros solicitaron que el Grupo de Expertos y la FAO trabajaran juntos para mejorar la propuesta a fin de encontrar un indicador sustitutivo sobre el que pudieran ponerse de acuerdo los Estados Miembros. El Grupo de Expertos convocó a un pequeño grupo oficioso de países para revisar las medidas del indicador sustitutivo propuesto y presentó una nueva propuesta. El grupo oficioso estuvo compuesto por miembros de Alemania, la Argentina, el Brasil, el Canadá, Chile, Dinamarca, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, el Japón, Noruega, Suecia y Eurostat y se reunió en cuatro ocasiones. Se acordó un indicador sustitutivo del indicador 2.4.1 con siete subindicadores (véase el anexo II del presente informe).

14. Se presentó la propuesta de indicador sustitutivo revisado al pleno del Grupo de Expertos en la reunión pública de octubre de 2023. La India planteó algunas inquietudes debido a que los subindicadores del indicador sustitutivo no abarcaban plenamente todos los aspectos de la agricultura sostenible. El Grupo de Expertos reconoció las inquietudes y señaló que el indicador sustitutivo representaba la mejor

opción disponible en ese momento. Sin embargo, el Grupo de Expertos volvió a poner de relieve la necesidad de que la FAO continuara con las actividades de desarrollo de la capacidad con los países a fin de mejorar sus capacidades para informar sobre el indicador oficial.

E. Intercambio de experiencias y de buenas prácticas para hacer un seguimiento de los Objetivos

15. Como parte de su plan de trabajo aprobado, el Grupo de Expertos se centra en la aplicación del marco de indicadores y en el intercambio de experiencias y buenas prácticas para el seguimiento de los Objetivos, lo que incluye la mejora de los datos disponibles para los indicadores de los Objetivos; la utilización de fuentes de datos no tradicionales e innovadoras para los indicadores de los Objetivos; las necesidades en materia de desarrollo de la capacidad para hacer un seguimiento de los Objetivos; el desglose de datos y los datos inclusivos; la comunicación y la presentación narrativa de datos; y plataformas, tableros, portales y otros instrumentos de evaluación de los progresos relacionados con los Objetivos. Según lo establecido en el plan de trabajo, el Grupo de Expertos invitó a países, organismos y partes interesadas a que explicaran las diferentes iniciativas centradas en esos ámbitos durante sus reuniones públicas. Además, el Grupo de Expertos llevó a cabo una tercera ronda de una encuesta para que los países y las comisiones regionales describieran buenas prácticas en esos ámbitos. Al 30 de noviembre de 2023, habían respondido al cuestionario 75 países y cuatro comisiones regionales proporcionando resúmenes breves en los que destacaban buenas prácticas y proporcionaban enlaces a sitios web y otra información o materiales, así como comentarios relacionados con problemas particulares o sugerencias para el Grupo de Expertos.

16. Un total de 106 países han hecho aportaciones tras el envío de los tres cuestionarios, en 2021, 2022 y 2023. En la última ronda de respuestas, 17 países informaron por primera vez, mientras que 59 proporcionaron actualizaciones. El sitio web dedicado a buenas prácticas para los ODS se actualizará periódicamente y será un documento en evolución que los países y las comisiones regionales podrán utilizar como punto de referencia y repositorio de recursos.

F. Creación de capacidad para los Objetivos

17. En su decisión [53/101](#), la Comisión de Estadística destacó la necesidad continua de apoyo técnico y financiero para que los países crearan capacidad relacionada con el seguimiento de los Objetivos y apoyó el uso de la plataforma “UN SDG: Learn” como base de conocimientos para la creación de capacidad a fin de consolidar los recursos de aprendizaje electrónico, los documentos y las directrices para el seguimiento de los Objetivos. En respuesta a esa petición, se ha creado la página de capacitación estadística UN SDG: Learn² como base de conocimientos con actividades y recursos de creación de capacidad para cada Objetivo, meta, indicador, cuestión transversal y región (principalmente con aportaciones de las comisiones regionales y otras organizaciones regionales). El Grupo de Expertos alienta a los organismos responsables, las comisiones regionales y otros asociados a que proporcionen recursos de aprendizaje electrónico, documentos y directrices para el seguimiento de los Objetivos a fin de incluirlos en la página de capacitación estadística. La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría seguirá haciendo un seguimiento con los organismos

² Véase <https://www.unsdglearn.org/>.

responsables y otros asociados a fin de que envíen sus recursos de formación o de aprendizaje electrónico y otros recursos pertinentes a la plataforma.

III. Criterios concretos y requisitos detallados de presentación en relación con el examen amplio de 2025

18. En virtud de la resolución [71/313](#) de la Asamblea General, el marco de indicadores mundiales será examinado ampliamente por la Comisión en su 56º período de sesiones, que se celebrará en 2025. Por consiguiente, el Grupo de Expertos debatió y acordó los principios rectores y el calendario del examen amplio en su 13ª reunión en noviembre de 2022. En su 54º período de sesiones, la Comisión tomó nota ulteriormente de los principios rectores y el calendario (véase [E/2023/24](#), decisión 54/101 1). En su 14ª reunión, celebrada en octubre de 2023, el Grupo continuó preparando el examen amplio de 2025, y se acordaron los criterios concretos y los requisitos detallados de presentación que se enumeran más adelante.

19. El Grupo de Expertos acordó un conjunto de criterios concretos a fin de proporcionar orientaciones prácticas para elaborar propuestas de indicadores durante el proceso de examen amplio de 2025, a saber:

a) El objetivo del examen es mantener el mismo número de indicadores que existen actualmente en el marco para no alterar de forma significativa el marco original, que ya se está aplicando en la mayoría de los países, o no aumentar la carga, para los sistemas estadísticos nacionales, de presentación de información;

b) Los indicadores propuestos deben contar con una metodología acordada (no se considerarán propuestas relacionadas con los indicadores de nivel III) y disponer de datos en relación con al menos el 40 % de los países y la población en las distintas regiones en las que sea pertinente el indicador y se ajuste al seguimiento mundial;

c) Teniendo en cuenta los dos primeros criterios:

i) Se podrán considerar indicadores adicionales solo en casos excepcionales en los que no se esté haciendo un seguimiento de un elemento esencial de una meta con los indicadores actuales o para responder a una cuestión crítica o nueva a la que no se esté dando seguimiento con los indicadores existentes;

ii) Se podrá considerar la supresión de un indicador de nivel II en los casos en los que no se haya presentado ningún dato a la Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS o cuya aplicación haya resultado ser difícil para los países. Se propondrá un indicador sustitutivo si el indicador suprimido es el único que permite hacer un seguimiento de la meta correspondiente;

iii) Se estudiará la posibilidad de ajustar o remplazar indicadores cuando no describan un panorama correcto de la meta o no hagan un buen seguimiento de la meta.

d) El Grupo de Expertos también proporcionó criterios y consideraciones adicionales, a saber:

i) Se desaconseja añadir un subindicador a un indicador existente, ya que incrementa la carga de presentación de información;

ii) Cualquier propuesta de sustitución o adición de indicadores debe reducir al mínimo el uso de subindicadores para garantizar que no se amplíe el marco de indicadores;

iii) El Grupo de Expertos examinará atentamente todas las propuestas para asegurarse de que la carga de presentación de información no aumente a consecuencia de la inclusión de subindicadores adicionales.

20. Además, el Grupo de Expertos discutió sobre los requisitos detallados de presentación para el próximo proceso de examen amplio y acordó que cada presentación deberá incluir toda la información detallada a continuación o no será examinada por el Grupo:

- a) Un resumen del indicador propuesto (un máximo de dos páginas utilizando el modelo proporcionado):
 - i) Antecedentes y justificación del indicador propuesto;
 - ii) Información sobre cómo y cuándo se ha convertido la metodología en norma internacional y cuál es el órgano rector que la aprueba;
 - iii) Fuentes y disponibilidad de los datos;
- b) Metadatos detallados utilizando la plantilla de metadatos;
- c) Datos disponibles o enlace al emplazamiento en el que pueden encontrarse los datos; debe haber datos disponibles para al menos el 40 % de los países y la población en las distintas regiones en las que sea pertinente el indicador; y un plan para ampliar la cobertura de datos si esta es actualmente inferior al 50 %;
- d) Cualquier documento disponible sobre metodología o enlace a ese documento.

IV. Línea de trabajo sobre el desglose de datos, grupos de trabajo y equipo de tareas del Grupo de Expertos

21. En 2023 el Grupo de Expertos continuó su línea de trabajo sobre el desglose de datos. Los grupos de trabajo centrados en el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX) y en la información geoespacial también han estado trabajando, así como el equipo de tareas sobre turismo sostenible. Los grupos de trabajo y el equipo de tareas están integrados por miembros del Grupo de Expertos y otros representantes invitados, según se establece en sus respectivos mandatos³.

A. Línea de trabajo sobre el desglose de datos

22. Bajo la dirección del Grupo de Expertos y del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares, la División de Estadística ha seguido actualizando el conjunto de herramientas sobre la estimación en áreas pequeñas para los Objetivos. La División de Estadística, en colaboración con la División de Estadística de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, puso en marcha en agosto de 2023 un curso de aprendizaje electrónico sobre la estimación en áreas pequeñas. Se ofrecieron sesiones guiadas del curso de aprendizaje electrónico con apoyo de las comisiones regionales en África, Asia, el Pacífico, y América Latina y el Caribe. Se está ultimando una versión en francés del curso, con el apoyo de la iniciativa Data For Now. La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales pide que un mayor número de asociados apoyen a los países mediante el curso de aprendizaje electrónico.

³ El mandato, la composición y otros datos importantes sobre cada grupo de trabajo pueden consultarse en <http://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/>.

Además, como se menciona en la sección II del presente informe, el Grupo de Expertos invitó a países, comisiones regionales y organismos internacionales a compartir sus buenas prácticas en materia de desglose de datos, que se han incluido en el sitio web dedicado a buenas prácticas para los ODS. El Grupo de Expertos pidió también a su grupo de trabajo sobre información geoespacial que proporcionara orientación sobre el desglose de datos por ubicación geográfica, que se describe detalladamente en la sección IV.C.

B. Grupo de Trabajo sobre el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos acerca de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

23. El Grupo de Trabajo sobre el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos acerca de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible está integrado por representantes de 12 Estados Miembros y diez organismos internacionales, y en la actualidad está presidido por México. El Grupo de Trabajo realiza reuniones virtuales periódicas y celebra reuniones anuales en paralelo a los eventos mundiales sobre SDMX.

24. Desde la publicación oficial de la definición de la estructura de datos para los indicadores en 2019, se actualiza con regularidad la definición de la estructura de datos y se mantiene sincronizada con la base de datos mundial, como ocurre con el conjunto mundial de datos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, publicado por la División de Estadística en una interfaz de programación de aplicaciones de SDMX. El Grupo de Trabajo mantiene la definición de la estructura de datos para los indicadores y la definición de la estructura de metadatos y sigue resolviendo problemas complejos de modelización de datos que afectan a la base de datos mundial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la definición de la estructura de datos para los indicadores y el conjunto de datos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

25. En 2022 la División de Estadística pidió a los organismos responsables que ampliaran el intercambio de datos SDMX, lo que ha incrementado la eficiencia y ha reducido la carga de presentación de información. A principios de 2023 se desarrollaron actividades de creación de capacidad para los organismos responsables, a lo que siguió un intercambio basado en SDMX. En la actualidad, más del 40 % de la base de datos mundial se transmite entre organismos responsables y la División de Estadística utilizando SDMX. El intercambio de datos también ha continuado con los países, que presentan sus conjuntos de datos pertinentes a un laboratorio dedicado a los Objetivos en la Plataforma de Datos Mundial de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, las comisiones regionales y otras organizaciones internacionales participan en el intercambio de datos basado en SDMX con Estados Miembros.

26. La División de Estadística ha seguido publicando el conjunto mundial de metadatos de referencia relativo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de una interfaz de programación de aplicaciones de SDMX en formato de lectura mecánica. Gracias a esta funcionalidad, los datos están vinculados a los metadatos, lo que permite a los usuarios de la Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS acceder fácilmente a los metadatos de referencia de los indicadores que están consultando. Los metadatos de la interfaz de programación de aplicaciones de SDMX se recopilan para ser traducidos automáticamente a otros idiomas en el contexto de un proyecto del Banco Mundial sobre la traducción de los metadatos de referencia de los Objetivos.

27. La División de Estadística y sus asociados han seguido desplegando activamente actividades de creación de capacidad⁴. Se ha proporcionado capacitación a países de la región árabe junto con la División de Estadística y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO). A consecuencia de ello, la CESPAO ha iniciado un intercambio de datos basado en SDMX con 17 países de la región y tiene previsto ampliarlo a los países restantes en breve. Junto con la Comisión Económica para África (CEPA), se han proporcionado actividades de creación de capacidad a siete países de África en el contexto de un proyecto financiado por la Unión Europea; se prevé publicar en el futuro tableros relativos a los Objetivos basados en SDMX. Desde enero de 2023 está disponible un curso de aprendizaje electrónico sobre SDMX para los Objetivos, desarrollado por el Grupo de Trabajo.

28. El Grupo de Trabajo ha seguido manteniendo el portal informativo sobre SDMX para los Objetivos. En el portal se ofrecen enlaces y referencias a las estructuras, directrices, manuales y otros materiales de capacitación relacionados con SDMX.

C. Grupo de trabajo sobre información geoespacial

29. El grupo de trabajo sobre información geoespacial⁵, presidido por Irlanda y Colombia, está integrado por 13 Estados Miembros, nueve organismos responsables y representantes de tres comisiones regionales y otros grupos y expertos invitados. El grupo de trabajo celebra reuniones periódicas virtuales y reuniones plenarias bienales e informa oficialmente al Grupo de Expertos. Debido al carácter complementario e intersectorial de la Agenda 2030, el grupo de trabajo también contribuyó, junto con la Secretaría, a la elaboración de un informe (véase [E/C.20/2023/11/Add.1](#))⁶ para el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial en relación con el tema del programa titulado “La información geoespacial para el desarrollo sostenible y la resiliencia climática”. Kevin McCormack (Irlanda) dejó recientemente su cargo de Copresidente del Grupo y fue sucedido por Mary Smyth (Irlanda). Sandra Moreno (Colombia) sigue siendo la otra Copresidenta.

30. En su 54º período de sesiones, la Comisión de Estadística acogió con beneplácito, en su decisión [54/101](#), el documento de antecedentes titulado “Ejemplos de aplicación de la hoja de ruta geoespacial de los ODS: desagregación de los ODS por ubicación geográfica”, y alentó a que se incrementaran las iniciativas de desarrollo de capacidad para asistir a los países en esos ámbitos. El documento recoge ejemplos de cómo los países y los organismos responsables que apoyan a los países desglosan los Objetivos por ubicación geográfica en el contexto de la hoja de ruta. El desglose de los indicadores por ubicación geográfica proporciona un mecanismo para lograr un mayor potencial analítico de los datos, lo que los convierte en una herramienta de calidad, coherente, integrable, accesible y oportuna para generar la información que permite adoptar decisiones más apropiadas y en tiempo real. El desglose por ubicación geográfica, solo o en combinación con otros factores (sexo, edad, ingresos, situación migratoria, discapacidad) hace posible revelar las disparidades sociales ocultas existentes, lo que permite destacar a segmentos vulnerables, precarios y marginados de la población en el análisis.

31. Tras la adopción de la hoja de ruta en 2022 y en el contexto del futuro examen amplio de 2025, la oportunidad de utilizar información geoespacial para apoyar la producción, la medición, la supervisión y la divulgación de indicadores integrados geoespacialmente es mayor que nunca. En consecuencia, el grupo de trabajo se centrará en 2024 en actividades que promuevan y conciencien sobre la oportunidad

⁴ Véase <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/sdmx-working-group/>.

⁵ Véase <https://ggim.un.org/UNGGIM-wg6/>.

⁶ Véase <https://ggim.un.org/meetings/GGIM-committee/13th-Session/documents/>.

transformadora de dotar de información geoespacial a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, el grupo de trabajo continuará con su labor de promoción de la hoja de ruta convocando eventos y seminarios y recopilando diversos casos de uso de cómo se pueden producir, supervisar, medir y difundir indicadores de los Objetivos con información geoespacial, con miras a actualizar y ampliar su lista de indicadores a los que la información geoespacial puede contribuir de forma directa o notable. En su 14ª reunión, el Grupo de Expertos aprobó el plan de trabajo del grupo de trabajo para 2024.

D. Equipo de tareas sobre turismo sostenible

32. El equipo de tareas sobre turismo sostenible fue creado por el Grupo de Expertos en agosto de 2022 en virtud de la decisión adoptada por la Comisión de Estadística en su 53^{er} período de sesiones (véase E/2022/24, decisión 53/101). El equipo de tareas está presidido por el Canadá y está integrado por 13 Estados Miembros y cuatro organizaciones internacionales y regionales⁷. La División de Estadística ejerce de secretaría. En su 54^o período de sesiones, la Comisión pidió al equipo de tareas que elaborara una propuesta detallada para mejorar el seguimiento de la meta 8.9, que se presentará durante el examen amplio de 2025, teniendo en cuenta y aprovechando la labor que vienen realizando otros grupos que trabajan en ese ámbito y la infraestructura estadística disponible en los países (véase E/2023/24, decisión 54/101 m)).

33. El equipo de tareas celebró tres reuniones virtuales. En sus deliberaciones, el equipo de tareas abordó la definición de “turismo sostenible” y solicitó a la Organización Mundial del Turismo (OMT) que se basara en su base de datos sobre turismo para proporcionar una lista de posibles indicadores de turismo sostenible centrándose en aquellos que tuvieran una metodología asentada y una amplia cobertura de datos. Los miembros del equipo de tareas escucharon una presentación de la División de Estadística sobre el proceso, los principios rectores, los criterios específicos y el calendario del examen amplio de 2025. Se destacó que durante el examen amplio el Grupo de Expertos necesitaría tener en cuenta el tamaño total del marco de indicadores mundiales, lo que restringiría el número de indicadores de turismo sostenible que se podría añadir de forma realista al marco.

34. Posteriormente, la OMT propuso añadir dos indicadores a la meta 8.9: a) número de empleados en el sector turístico; y b) uso neto nacional de energía por parte del sector turístico por visitante y por noche. Las principales razones para ello son, en el primer caso, la importancia del empleo en el sector turístico en muchas economías (especialmente de los pequeños Estados insulares en desarrollo) y, en el segundo caso, la ventaja de incluir un indicador para medir la dimensión ambiental del turismo sostenible.

35. Al revisar los indicadores de turismo sostenible propuestos, los miembros del equipo de tareas resaltaron la importancia de los indicadores que ya estaban listos para ser utilizados en los mecanismos de supervisión mundial. Por lo tanto, solicitaron a la OMT que confirmara la disponibilidad de datos para los dos indicadores propuestos. Concretamente, el equipo de tareas pidió a la OMT que determinara: a) a qué nivel(es) correspondería(n) los indicadores propuestos según los criterios y las definiciones de la clasificación por niveles establecidos por el Grupo de Expertos⁸; y b) si existían metodologías para producir datos agregados a nivel mundial y regional. Se presentarán las conclusiones al equipo de tareas para que las examine y adopte medidas al respecto en 2024. Una vez se haya adoptado una decisión, el equipo de

⁷ <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/task-team-sustainable-tourism/>.

⁸ <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/tier-classification/>.

tareas colaborará estrechamente con la OMT para preparar una propuesta detallada sobre indicadores de turismo sostenible que presentará en el examen amplio de 2025.

V. Programa de trabajo del Grupo de Expertos

36. El Grupo de Expertos recomienda que se realicen las siguientes actividades entre marzo de 2024 y febrero de 2025:

- a) Preparar y realizar el examen amplio de 2025;
- b) Centrarse en la aplicación del marco de indicadores, lo que incluye hacer especial hincapié en: i) la información y los elementos geoespaciales; ii) la integración de los datos; y iii) los datos no tradicionales y la innovación en materia de datos, todo ello en apoyo del seguimiento de los Objetivos. Además, el Grupo seguirá compartiendo experiencias y mejores prácticas sobre el seguimiento de los Objetivos, en particular respecto de plataformas nacionales, tableros y otros instrumentos de evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la comunicación de datos y la presentación narrativa de datos relativos a los Objetivos, el desglose de datos y los datos inclusivos, las innovaciones relacionadas con los datos y las iniciativas nacionales para corregir las deficiencias de datos para los indicadores de los Objetivos, así como las necesidades, las oportunidades y las recomendaciones en materia de creación de capacidad;
- c) Examinar periódicamente las novedades metodológicas y los problemas relacionados con los indicadores y sus metadatos;
- d) Actualizar la línea de trabajo sobre el desglose de datos a fin de proporcionar directrices adicionales a los países e interactuar con otros grupos de trabajo y con los mecanismos existentes para llevar a cabo la labor de desglose de datos;
- e) Examinar la labor y los planes de trabajo de los grupos de trabajo sobre SDMX y sobre información geoespacial para garantizar que se ajustan a la labor del Grupo de Expertos;
- f) Continuar la labor del equipo de tareas sobre turismo sostenible;
- g) Continuar el diálogo con los organismos responsables a fin de mejorar el proceso del flujo de datos para la presentación de informes mundiales sobre los Objetivos;
- h) Celebrar reuniones públicas bianuales, entre ellas la 15ª reunión del Grupo de Expertos en el cuarto trimestre de 2024 y seguir interactuando mediante reuniones periódicas.

VI. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística

37. Se invita a la Comisión a:

- a) Tomar nota de la labor realizada por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en respuesta a las decisiones de la Comisión;
- b) Expresar sus opiniones acerca de los perfeccionamientos anuales (que figuran en el anexo I del presente informe) y aprobarlos;

c) **Expresar sus opiniones sobre los criterios concretos y los requisitos detallados de presentación en relación con el examen amplio del marco de indicadores de 2025 y aprobarlos;**

d) **Expresar sus opiniones acerca del programa de trabajo propuesto para el Grupo de Expertos en 2024 y aprobarlo.**

Anexo I

Perfeccionamientos anuales que se han de realizar en el marco de indicadores mundiales

Objetivo y texto actual del indicador

Perfeccionamiento del indicador

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

7.b.1/12.a.1 Capacidad instalada de generación de energía renovable en los países en desarrollo (en vatios per cápita)

7.b.1/12.a.1 Capacidad instalada de generación de energía renovable en los países en desarrollo y en los países desarrollados (en vatios per cápita)

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11.7.2 Proporción de personas que han sido víctimas de acoso físico o sexual en los últimos 12 meses, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho

11.7.2 Proporción de personas que han sido víctimas de acoso no sexual o sexual en los últimos 12 meses, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

16.1.3 Proporción de la población que ha sufrido a) violencia física, b) violencia psicológica y c) violencia sexual en los últimos 12 meses

16.1.3 Proporción de la población que ha sufrido a) violencia física, b) violencia psicológica o c) violencia sexual en los últimos 12 meses

16.3.1 Proporción de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificado su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente

16.3.1 Proporción de víctimas de a) violencia física, b) violencia psicológica o c) violencia sexual en los últimos 12 meses que han notificado su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

17.6.1 Número de abonados a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosado por velocidad

17.6.1 Número de abonados a servicios de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosado por velocidad

17.18.1 Indicador de la capacidad estadística para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

17.18.1 Indicadores de la capacidad estadística

Anexo II

Subindicadores sustitutos para el indicador 2.4.1: proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible

<i>Dimensión</i>	<i>Tema del subindicador 2.4.1</i>	<i>Subindicador 2.4.1 sustitutivo</i>	<i>Cobertura de datos de países (porcentaje)</i>
Económica	Productividad de las tierras	Valor de producción bruto por hectárea	96
	Resiliencia	Diversificación del resultado bruta	96
Medio ambiente	Salud de las tierras	Eficiencia en el uso del nitrógeno	81
	Riesgo de contaminación por fertilizantes		
	Uso del agua	Componente agrícola del estrés hídrico (desglose del indicador 6.4.2)	90
		Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero en la agricultura	80
Social	Seguridad alimentaria	Valor agregado agrícola por trabajador	72
	Empleo decente	Empleo informal en la agricultura (desglose del indicador 8.3.1)	51